



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 59/2023**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su décima sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 14 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, **aprobó la creación del programa de Magíster en Economía Aplicada, fijando sus respectivos Plan de Estudios y Malla Curricular, y creando, en consecuencia, el grado académico de Magíster en Economía Aplicada**, a que dicho programa conducirá.

El grado de Magíster en Economía Aplicada se otorgará al/a la estudiante que cumpla los siguientes requisitos, evidenciando con ello haber adquirido las competencias declaradas en el perfil de egreso:

- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el Plan de Estudios, correspondiente a 60 créditos del Sistema de Créditos Transferibles -SCT-, incluyendo la Actividad Formativa Equivalente.
- Haber obtenido en cada una de las asignaturas del programa una calificación final igual o superior a 5.0.
- Cumplir con el envío de un artículo fruto de la Actividad Formativa Equivalente a una revista académica u otra actividad adicional, según establezca la normativa de postgrado de la Universidad del Bío-Bío.

El programa será impartido en la Facultad de Ciencias Empresariales, sedes Concepción y Chillán, a partir del segundo semestre del año académico 2023.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a documento denominado *Proyecto de Programa de Postgrado Magíster en Economía Aplicada, Conducente al grado de Magíster en Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Empresariales*, de noviembre de 2023, elaborado por la Facultad mencionada, y que consta de 321 páginas, incluidos sus anexos. Dicho documento es tenido a la vista por los Directores y Directoras asistentes y se entiende formar parte integrante del respectivo acuerdo para todos los efectos y comprende: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos del Proyecto; Informe de la Unidad Académica Patrocinante; Fundamentación; Objetivos del Programa; Perfiles y Plan de Estudios; Malla Curricular; Matriz de Tributación; Condiciones de Articulación; Recursos Humanos; Programas de Asignaturas (cursos obligatorios y electivos); Líneas de Investigación; Recursos Materiales; Presupuesto de Ingresos y Gastos; Reglamento Interno del Programa y Anexos.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a crear el Magíster en Economía Aplicada, consta en el Certificado de Acuerdo N° 23/2023, emanado de la secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado, y que las observaciones formuladas en esa instancia fueron debidamente alzadas, ajustándose en consecuencia el documento que contiene el proyecto académico presentado ante esta H. Junta Directiva. Ello, según fue informado por parte de la Directora de Postgrado, mediante Ord. N° 090/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, a la ya mencionada secretaria y ministra de fe.

Se facultó, finalmente, a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a través de la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija aspectos formales y eventualmente elabore, en consecuencia, una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
  
SECRETARÍA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
**ROMINA BAZAES MUÑOZ**  
SECRETARÍA  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRA DE FE

Concepción, a 14 de diciembre de 2023.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)